

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181000018011298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1) 2. Número 2-A-1. Local comercial, sito en la planta baja del edificio en Tudela, calle Pablo Sarasate, 8. Ocupa una superficie de 19 metros 59 decímetros cuadrados.

Finca inscrita: Tomo 2.792, libro 642, folio 208, finca 32.001.

Tipo de subasta: 2.250.000 pesetas.

2) 3. Número 2-B. Local comercial, situado en la planta baja del edificio sito en Tudela, calle Pablo Sarasate, 8, antes plaza Sancho el Fuerte, 10, 11 y 12. Tiene una superficie de 173 metros cuadrados y su acceso por la calle Pablo Sarasate, 8.

Finca inscrita al tomo 2.133, libro 449, folio 98, finca 23.526.

Tipo de subasta: 15.750.000 pesetas.

Dado en Tudela a 13 de enero de 1999.—La Juez, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—8.486.

VALENCIA

Edicto

Doña María de los Ángeles Vaquero Pérez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio cognición que se sigue en este Juzgado con el número 184/1997, a instancias de la Procuradora doña Rosario Echevarría Orihuela, en nombre de doña María Teresa Brancho Gómez, contra don Enrique Izquier-

do López, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 29 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 26 de mayo de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/1992, de 30 de abril, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; el título de propiedad del bien, o certificación que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría, así como en el Decanato de los Juzgados de esta ciudad, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Los derechos sobre la mitad indivisa de la vivienda sita en Valencia en calle Río Escalona, número 5, escalera B, 1.º, 2.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14 al tomo 2.452, libro 275, folio 183, finca número 4.397, anotación letra A. Valorada en 16.616.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Vaquero Pérez.—El Secretario.—8.591.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 657/1998, a instancias del Procurador señor Badía Claramunt, en nombre y representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Josefina Llopis Moya, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 31 de mayo de 1999, a las once quince horas, en la Sala única de subastas, sita en calle Del Justicia, 2, 4.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo

de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Tercera.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 28 de junio siguiente, a las once quince horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 26 de julio siguiente, a las once quince horas, ambas en la Sala única de subastas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso séptimo exterior a la izquierda, mirando a la fachada, puerta 27, en la escalera, tipo C, superficie aproximada de 66,88 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, avenida de Pérez Galdós, número 73. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 858, libro 77, folio 94, finca 5.966.

Tipo de subasta: 15.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—El Secretario.—8.554.

VALLS

Edicto

Don José Luis Vallés Abenia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Valls y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, a instancia de los hermanos don Juan y don Antonio Bonet Potau, expediente número 201/1998, de declaración de fallecimiento de don José Bonet Potau, nacido en Sarral (Tarragona) el 12 de junio de 1916, hijo de don Pablo Bonet Bonet y doña Carmen Potau Torres, ambos fallecidos. Y que al parecer falleció en acción de guerra en la pasada contienda civil los últimos días del mes de enero de 1939, en el bombardeo aéreo de Martorell (Barcelona); lo que se hace público mediante el presente, llamándose a cualquier persona que lo considere oportuno al objeto de que pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Valls a 10 de diciembre de 1998.—El Juez, José Luis Vallés Abenia.—El Secretario.—8.596.